AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Aplicando los lineamientos técnicos dados desde nivel central, se realizó entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-38162 en línea de ceba de cerdos, perteneciente a la PPR 0361-17. 2. Se revisó y aplicó lineamientos del instructivo IR-G-08 para aplicación de ISUN del mes de diciembre a la unidad de negocio BIE-PDN-37844.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el presente periodo se aplicó y actualizó 7 instrumentos de hábitat y 7 instrumentos de empleabilidad a los participantes PPRE 0818-15, PPRE 0831-13, PPR 0119-20, PPR 0455-18, PPR 0153-18, PPR 0395-18, PPR 0259-18, con el fin de conocer el estado de empleo y hábitat de la población a cargo y poder así adelantar acciones tendientes a mejorar estos aspectos. 2. Se aplicó 1 línea base a la PPAD S0323-2023. 4. Se aplicó 1 ISUN a la unidad de negocio BIE-PDN-37844 de la PPR 0331-18 evidenciando que la unidad está en funcionamiento y con proyección al crecimiento.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1.Para el presente mes se cumplió con el 94 % de población activa (30 personas en proceso atendidas y 4 personas que no fueron contactadas) atendida de los procesos de PPAD, Ruta Regular y Reintegración especial, por medios telefónicos y de manera presencial realizando actividades de cumplimiento de acuerdos programados en SIRR y ARPA, brindando atención familiar, realizando seguimiento de actividades de cumplimiento de FA y FpT, orientando en temas de ASS, actualizando instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, aplicación de líneas base (PPAD), realizando seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos a la población atendida en el mes de diciembre. Respecto de la atención a la población, el 24% correspondió a PPAD, el 9% a PPRE y el 67% a ruta regular. 2. Durante el periodo se realizaron llamadas, se enviaron mensajes de texto y de whatsApp, se adelantó búsqueda en lugares habituales de trabajo para concertar atención con los participantes PPR 0288-16, 12-00352 y S0257-2021, sin embargo, a la fecha no fue posible establecer comunicación con ellos, se desconoce la situación actual. 3. Se realizaron 6 visitas domiciliarias a los participantes PPR 0505-15, PPR 0504-15, PPRE 05-00592, PPR 0361-17, PPR 0127-20 y dentro de estas visitas domiciliarias se realizaron 3 atenciones familiares con los participantes PPRE 05-00592, PPR 0127-20 y PPR 0504-15.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se recibió para el mes de diciembre 1 persona del proceso de atención diferencial PPAD S0073-2023, con quien se adelantó acciones propias de la ruta: orientación legal, orientación en materia de afiliación en salud de la PPAD, ofertas de educación y formación para el trabajo existentes en la zona y lineamientos en términos de seguridad de acuerdo a las particularidades de la zona donde vive la PPAD y su familia. 2. Se trasladó a otro grupo territorial al participante: PPRE 05-00587, realizando evaluación de planes de trabajo, actualización de conceptos de ruta y novedades de ruta. 3. Planes de trabajo en ejecución por proceso: - PPAD: 3 PdA 120659 (PPAD S0044-2023), PdA 119479 (PPAD S0324-2022) y PdA 116357 (PPAD S0257-2021). - JyP: 2 PdT, 121998 (PPRE 05-00592) y PdT 122235. (PPRE 05-00583). - Ruta Regular: 7 PdT: 118817 (PPR 0138-20), PdT121124 (PPR 0127-20), PdT 122174 (PPR 0669-17 PdT), PdT 122328 (PPR 0050-16), PdT 119131 (PPR 0838-17), PdT 122363 (PPR 0142-20), PdT 121891 (PPR 0556-15), PdT 122334 (PPR 0331-18), PdT 122386 (0284-18). 4. Planes de trabajo en elaboración por proceso: - PPAD: 5 PdA: 121823 (PPAD S0138-2023), PdA 122666(PPAD S0181-2023), PdA 123247 (S0296-2023), PdA 123174 (PPAD S0073-2023) y PPAD 123241 (PPAD S0323-2023) - JyP: no hay PdT en elaboración. Ruta Regular: 9 PPR 0818-15 PdT 122385, PPR 0395-18 PdT 122450, PPR 0455-18 PdT 122451, PPR 0153-18 PdT 122452, PPR 0831-13 PdT 122749, PPR 0119-20 PdT 122979, PPR 0211-22 PdT 123087, PPR 0259-18 PdT 123112, PPR 0505-15 PdT 123314.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1.Se realizó el registro en SIRR y ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para diciembre y enero,así entonces, para el proceso de atención diferencial se abordó 7 acuerdos programados, para justicia y paz 2 acuerdos programados y para ruta regular 22 acuerdos programados en ARPA. 2. Debido a inasistencia para el presente mes de los participantes anteriormente mencionados quedan en proceso los acuerdos EVPAD_PdA del participante S0257-2021 y EV-PdT de la PPR 0138-20 3.Las dimensiones y ambitos abordados en el mes de noviembre fueron. personal, productivo, familiar, habitabilidad, salud, ciudadanía y seguridad.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se realizó articulación con proveedor del BIE-PDN- 38162 con el fin de concertar la entrega de los insumos de la unidad de negocio de la PPR 0361-17.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó seguimiento a cumplimiento y asistencia de la PPR 0395-18 en el técnico en auxiliar de enfermería que adelanta con la institución ESACAUCA, evidenciando cumplimiento en su proceso de formación y apoyo económico para lo cual se realiza sensibilización a la PPR en su participación constante en el proceso de FpT. 2. Se acompañó a la PPAD S0073-2023 en proceso de gestión de afiliación a sistema de salud siguiendo los lineamientos de la profesional en salud del GT Cauca. 3. Bajo la orientación del profesional jurídico del GT Cauca, se realizó socialización de notificación por reactivación al proceso de reintegración a las PPR 0831-13 y PPR 0505-15 y se les sensibilizó para continuar activamente en el proceso y no perder los beneficios jurídicos, económicos y sociales que se brindan desde el proceso de reintegración.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. - Se realizó ISUN a las siguientes unidades de negocio: - 18/12/2023: ISUN #2 a la unidad BIE-PDN-37844 de la PPR 0331-18 encontrando la UN en funcionamiento y con proyección de fortalecimiento y crecimiento. 2. Se socializó, vinculó y acompaño a las personas en proceso PPRE 05-00583, PPR 0211-22 y PPR 0669-17. en diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones", cumpliendo a satisfacción la meta propuesta por los participantes. 3. Se adelantó la revisión de la base de desembolsos correspondientes al periodo de diciembre a fin de identificar posibles afectaciones en los apoyos económicos de la población a cargo, sin encontrar novedades al respecto.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. En articulación con profesional de salud del GT Cauca, se realizó proceso orientación a la PPAD S0073-2023 en la búsqueda de cita médica con la entidad NUEVA EPS a fin de poder gestionar cita con especialidad de psicología. 2. En articulación con profesional jurídico del GT Cauca, se realizó proceso de notificación de actos administrativos por reactivación al proceso de los participantes PPR 0831-13 y PPR 0505-15. 3. En articulación con profesional jurídico del GT Cauca, se brinda orientación jurídica a los participantes PPAD S0323-2023 y PPR 0211-22.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069 — CONTRATO No. 1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se citó y acompañó a las personas culminadas del proceso de reintegración PPR 0299-13, PPR 0058-16, PPR 0714-15 y PPR 0652-15. 2. Se concertó con el proveedor fecha de entrega de bienes e insumos de la unidad de negocio BIE-PDN-38162 de la PPR 0361-17, de igual manera se verificó las según las especificaciones de la cotización, las cantidades y calidades de las mercancías entregadas al participante quien recibió a satisfacción los productos cotizados.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1. El día 6 de diciembre del 2023 en las instalaciones del Colegio Mayor de Popayán se acompañó a la población culminada del proceso de reintegración a ceremonia de graduación del proceso, dónde participaron 7 personas y sus familiares, además de diferentes entidades que han venido aportando a la reintegración social, logrando impactar en los culminados y asistentes al evento con los logros obtenidos a lo largo de la ruta de reintegración.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se realizó seguimiento al desembolso del mes de noviembre de la PPAD S0021-2021, dicho caso fue aprobado por el comité de gestión interna y solucionado a fin de garantizar el apoyo económico del participante. 2. Se realizó seguimiento al desembolso de FpT de las asistencias del mes de noviembre y diciembre de la PPR 0395-18 en ocasión al técnico en auxiliar de enfermería que adelanta con la institución ESACAUCA. 3. Se verificó desembolsos de las PPAD a cargo, de las PPRE atendidas, así como los desembolsos por atenciones psicosociales de ruta regular dentro de sus 30 primeros meses de ruta.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se realizó cargue de certificados de la población que estuvo vinculada a la estrategia Maestro Itinerante, con el fin de dar cierre a las matrículas en SIRR de las personas en proceso: 0050-16. 2. Se adelantó informes de avance de las personas pertenecientes al proceso de Justicia y Paz PPRE 05-00592 y PPRE 05-00583.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Se acudió con el participante PPAD S0073-2023 a entidad de salud para solicitar afiliación al sistema de salud, una vez fue completada la documentación requerida, se logró vinculación de participante a entidad de salud.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre, con entrega de los documentos de certificado de supervisión y certificado de pago Seguridad Social. 2. Se realizó y entregó el informe final de actividades. 3. Se realizó legalización de los siguientes desplazamientos: - 1/12/2023 - Balboa_Argelia - RP: 1289623 - 4/12/2023 - Morales - RP: 1289623 - 7/12/2023 - Jambaló - RP: 1289623 - 9/12/2023 - La Vega - RP: 1289623 - 11/12/2023 - Timbio - RP: 1289623
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. En el periodo comprendido, se realizó cargue de certificados y cierre de matrículas en SIRR de las 0050-16, en ocasión al cierre de ciclo electivo. 2. Se actualizó instrumentos de habitabilidad y empleabilidad de las personas en proceso PPR PPRE 0818-15, PPRE 0831-13, PPR 0119-20, PPR 0455-18, PPR 0153-18, PPR 0395-18, PPR 0259-18. 2. Para el mes de diciembre se realizó proceso de actualización de concepto de ruta, historia de vida y evaluación de planes de trabajo en ocasión a cambio de GT de las personas en proceso PPRE 05-00587. 3. Se realizó cargue en módulo de documentos adjuntos los soportes de plan de trabajo siguientes: PdT 122385 de la PPR 0818-15, PdT 122450 PPR 0395-18, PDT122451 de la PPR 0455-18, PDT 122452 de la PPR 0153-18, PdT122749 de la PPR 0831-13, PdT122979 de la PPR 0119-20.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se realizó entrega de ISUN: BIE-PDN-37844 de la PPR 0331-18 a encargada de digitación. 2. Se elaboró y entregó a digitadora 13 planillas físicas de atención psicosocial a PPR, PPAD y PPRE emitidas durante el mes de diciembre. 3. Se diligenció y entregó a digitadora 2 planillas de asistencia de FpT de la PPR 0395-18 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. 5. Se entregó 10 resumenes de acuerdos de los PdT 120659, 119479, 121823, 122979, 122385, 122749, 122334, 122386, 121891, 122450, 122451 y 122452.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo del mes de diciembre se participó en los siguientes espacios de reunión: 1. 6 de diciembre: 9 am a 1 pm: Ceremonia de culminación proceso de reintegración. 2. 6 de diciembre: 2:30 pm 4:00 pm: reunión con asesoras de dirección nacional de ARN. De igual manera y con el fin de poder dar cumplimiento a la atención psicosocial presencial a la población a cargo, se realizó desplazamiento los días 1-2/diciembre (Balboa-Argelia), 4/diciembre (Morales), 7/diciembre (Jambaló), 9/diciembre (La Vega), 11/diciembre (Timbío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Edwin Arley Vivas Orozco — Firmado digitalmente por Edwin Arley Vivas Orozco

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co